



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 Dirección Desarrollo Comunitario



REF.: Aporte Social por estado de necesidad manifiesta

DECRETO MUNICIPAL N° 1011

LONGAVI, 07 MAYO 2019

VISTOS:

Lo dispuesto en los dictámenes N° 34.110, de 1997; N° 46.748, de 2005; N° 18.524 de 2006; N° 60.500 de 2008, de la Contraloría General de la República.

El Decreto Alcaldicio N° 2462, de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual Don Cristian Menchaca Pinochet, asume como Alcalde de la comuna de Longaví.

El Decreto Municipal N° 14 de fecha 09 de enero 2019, que aprueba presupuesto Municipal año 2019.

El Decreto Municipal N° 07 de fecha 04 de enero de 2019, que delega atribuciones alcaldicias y la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del Sr. Alcalde" en el administrador Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo previsto en el Artículo 4° letra c) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, las entidades edilicias pueden desarrollar en el ámbito de su territorio, funciones relacionadas con la asistencia social, esto es, aquella tendiente a procurar los medios indispensables para paliar dificultades de las personas que se encuentran en estado de indigencia o de necesidad manifiesta, como ocurre en este caso.

La necesidad manifiesta que presentan las personas individualizadas a continuación.
 La justificación social de la situación familiar de dichas personas, las cuales se adjuntan.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** la ayuda social a las personas que se individualizan a continuación:

NOMBRE BENEFICIARIO	RUT	DOMICILIO	AYUDA A ENTREGAR	EMITIR CHEQUE
Verónica Quezada Sandoval	[REDACTED]	[REDACTED]	Aporte económico para ahorro a la vivienda	Verónica Quezada Sandoval Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 50.000
Juan Solís San Martín			Aporte económico en examen médico	Juan Solís San Martín Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 25.000
Lorena Vásquez Villegas			Aporte económico en materiales de construcción	Lorena Vásquez Villegas Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 140.000
Manuel Tapia Fuentealba			Aporte económico en materiales de construcción	Manuel Tapia Fuentealba Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 50.000
María Nupallante Gutiérrez			Aporte económico en materiales de construcción	María Nupallante Gutiérrez Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 130.000
Gisela Faúndez Toledo			Aporte económico en materiales de construcción	Gisela Faúndez Toledo Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 100.000
Juan Briones Muñoz			Aporte económico en materiales de construcción	Juan Briones Muñoz Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 60.000



Erdwin Méndez Sepúlveda	Aporte económico en materiales de construcción	Erdwin Méndez Sepúlveda Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 60.000
Francisca López López	Aporte económico en materiales de construcción	Francisca López López Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 60.000
María Espinosa Vega	Aporte económico en materiales de construcción	María Espinosa Vega Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 60.000
José Pereira González	Aporte económico funerario	Elba del Tránsito Orrego Torres Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 100.000
Cecilia Castillo Méndez	Aporte económico funerario	Cecilia Castillo Méndez Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 80.000
Luis Norambuena Castro	Aporte económico en examen médico	Patricia Norambuena Sepúlveda Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 50.000
María Cabrera Solís	Aporte económico en materiales de construcción	María Cabrera Solís Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 70.000
Yasna Castro Patirro	Aporte económico en pago de Luz	Yasna Castro Patirro Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 30.000
Fernanda Urra Ortega	Aporte económico en materiales de construcción	Fernanda Urra Ortega Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 160.000
Elizabeth Díaz Díaz	Aporte económico en leche y pañales	Elizabeth Díaz Díaz Rut N° [REDACTED] MONTO: \$ 300.000

2.- IMPUTESE, el presente gasto al ítem presupuestario 24.01.007, Asistencia Social, Centro de Costos N°053001, área de gestión 04.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE
"Por Orden del Sr. Alcalde"



LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

F. Pinochet/G. Fontalba
Distribución:

- Depto. Administración y Finanzas
- Archivo "Página Web"
- Archivo Oficina de Partes
- Archivo DIDECO



LUIS ALVAREZ ORTEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Decreto N° 101-19